

**III. ADMINISTRACIÓN LOCAL****AYUNTAMIENTO DE****58****LOECHES****RÉGIMEN ECONÓMICO**

En la Intervención de esta entidad local y conforme dispone la Ley de Haciendas Locales, se encuentran al público a efectos de reclamaciones, los expedientes de “modificación de créditos 11/2025. Suplemento de crédito RR. TT. 558.193,44 euros” y de “modificación de créditos 12/2025. Crédito extraordinario RR. TT. 203.600,00 euros”, de este Ayuntamiento, aprobados inicialmente por la Corporación en Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 18 de septiembre del actual.

Los interesados que estén legitimados podrán presentar reclamaciones con sujeción a los siguientes trámites:

- a) Plazo de exposición y admisión de reclamaciones: quince días, a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.
- b) Oficina de presentación: Registro General.
- c) Órgano ante el que se reclama: Ayuntamiento Pleno.

Loeches, a 19 de septiembre de 2025.—El alcalde-presidente, Antonio Theodori Andrés.

(03/15.017/25)

